

	e con una X el									
CON		tipo de documento:		ORDEN I	ne .	1				
CONTRATO CONVENIO X ACEPTACIÓN		CONVENIO	Χ					Espacio para	a registro	
Núm	ero:	0084		de	2019					
PAR DEL GRA ENT INST PRO	RATIVOS A LOGRA COMPOI TUIDAD RE EL TITUTO TOFESIONA	, ADMINISTRA AR LA IMPLEME NENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO DE TOLIMENSE DE AL.	ATIV NTA JIDA AMA DE FO	/OS Y ACIÓN Y E AD - AVAN A GENER EDUCACI DRMACIÓN	EJECU NCE E RACIÓN IÓN Y N TÉC	ANOS CIÓN N LA N E, ' EL				
Contratista: INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL										
INFO	RMACIÓN	DE LA EJECUCIO	ÓΝ							
Regi	stro Presu	puestal (artículo	12 le	ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fech	a aprobac	ión de Pólizas Ga	rant	iías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019		
Dura	ción total:					43 meses				
Fech	a de termi	nación:				31	de	diciembre	de	2022
Próri	rogas									
	- Uguu	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A				N/A				
2		N/A						N/A		
Fech	a de termi	nación de acuerd	o cc	on la prórro	ga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adia	iones									
nuici	101100	Adicional No.						Valor (\$)		
1		N/A				N/A				
2	NIA							N/A		
Valor total: N/A										
Susp	ensiones	Adicional Na					T:	mno (díac salar de	ria\	
		Adicional No.					He	mpo (días calenda N/A	10)	



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	2 N/A					N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones									
	Cláusula Nº Breve descripción de la modificación						l			
1			N/A					N/A		
2			N/A					N/A		
BAL	NCE FINANC	IER	0							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:									
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 Valor del anticipo adiciones Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 3. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **12.** Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.		
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Interadministrativo N°0084 Ministerio de Educación Nacilas bases de datos de los poprograma Generación E cor en la Gratuidad, así mismo las diversas solicitudes de in Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	de 2019 suscrito con el cional, la institución remitió otenciales beneficiarios del nponente Equidad Avance, se ha dado respuesta a formación realizadas.		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Al inicio del programa se socialización del programa, la universidad central en la central participación y jorna (diligenciamiento formulario el composition)	reunión que se realizó en iudad de Bogotá. da de LLENATON		



		Fortuna non locate O' N. Y	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
	Diananar da las madias nassarias nara al	% de Avance: 50% Descripción del avance: En la oficina de Bienestar	
	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la	<u>-</u>	
3	documentación objeto del presente convenio.	oficios remisorios de las cuentas de cobro.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 50%	
	acuerdo con los lineamientos establecidos por	Descripción del avance: La imagen del MINISTERIO	
	éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el	no se ha utilizado, la información de EQUIDAD se da a conocer a través de los diferentes medios con que	
4	nombre, emblema o sello oficial de la otra para	cuenta la IES.	
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro		
	y respuesta de cualquier requerimiento de los	•	
	Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o	siempre presta a remitir la información o reporte que se requiera.	
5	implementación del convenio objeto del	se requiera.	
	presente documento, los cuales serán atendidos	Entrega producto Si No X	
	por EL MINISTERIO.	Ubicación: N/A	
	Obligaciones Específicas del		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación	
Nº	Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación % de Avance: 50%	
Nº		% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de	
Nº	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución	
Nº 1	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional,	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50%	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el	
	Contratista/Entidad Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula,	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución.	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula,	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución. Entrega producto Si No X	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución.	
2	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La validación se realiza atreves de los reportes que internamente la institución	
2	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	% de Avance: 50% Descripción del avance: Semestralmente y de acuerdo con el calendario académico de la institución se realizan los reportes ante el HECCA –SNIES Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Cumplimiento con el envió de la información en el formato de remisión establecido por el Ministerio de Educación número de estudiantes y valor total de matrícula firmados por el rector de la institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La validación se realiza	



		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES % de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Una vez el Ministerio de Educación actualiza en la plataforma del SNIES los listados de los beneficiarios se procede a realizar las respectivas validaciones de información cruzando las bases de datos de la institución se hace verificación en cuanto a completitud de los giros, revisión de programas, documentos de identidad. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Los estudiantes se encuentra identificados en los convenios municipales y gubernamentales por tal razón no son incluidos dentro de ese programa.
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	% de Avance: 50% Descripción del avance: Desde la oficina de bienestar universitario se realiza los seguimientos.
	seguimiento del componente de Equidad.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Desde la oficina de bienestar universitario se desarrolla un programa de permanencia y graduación
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: Al MEN siempre se le ha suministrado toda la información requerida, siempre que esté disponible en nuestras bases de datos; de igual manera se ha respetado todos los lineamientos que el MEN dispone para la recolección de esa información velando por la veracidad de la misma.



		Finalmente, a través de SNIES también se reportan los matriculados primer curso y las renovaciones de cada semestre. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	difundiendo por los diferentes medios de
		Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 50%
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas	Descripcion del avance: no se han presentado casos
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, los cuales a la fecha llegan
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL en el marco del componente de Equidad.	equipo para el programa Generación E que realiza
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor